

FOLIO: C201801-0162

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: VERACRUZ
CAMPUS: BOCA DEL RIO
ÁREA: TÉCNICA
SISTEMA: ESCOLARIZADO
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$475.02
PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA INFORMÁTICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*							Tipo de Contratación	P.V.P
					L	M	Mi	J	V	S			
5	FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	SECI	✓	22566	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759	1700-1759			IPP.L	1
4	PROGRAMACION DE SISTEMAS BASADOS EN WEB	SECI		1364	1800-1839	1800-1839	1800-1839	1800-1839	1800-1839			IPP.L	2
4	TECNOLOGIAS Y APLICACIONES MOVILES	SECI		5189	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659	1600-1659			IPP.L	3

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS

Licenciatura en Ingeniería Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, o afín a la experiencia educativa. Con posgrado preferentemente en la disciplina, de preferencia con especialidad o certificaciones relacionadas al programa educativo, con un mínimo de dos años de experiencia docente a nivel superior y cursos didácticos-pedagógicos.

2 - PROGRAMACION DE SISTEMAS BASADOS EN WEB

Licenciatura en Ingeniería Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, o afín a la experiencia educativa. Con posgrado preferentemente en la disciplina, preferentemente con certificaciones relacionadas a la experiencia educativa, con un mínimo de dos años de experiencia docente a nivel superior y cursos didácticos-pedagógicos.




Universidad Veracruzana

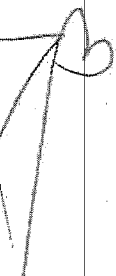
[Handwritten signatures and initials]



13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Boca Del Rio, Ver., a 12 de junio de 2017


Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica


Mtra. Gerardo García-Ricardo
Secretaría de Administración y Finanzas


Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac
Director General del Área Académica